



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2410/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD DE BIENES EN DESUSO DE LA ESCUELA N° 78 DE SANTA ROSA.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD MIGUEL CANE.-

DICTAMEN N° 1913/02

Señora Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 152/154, corresponde manifestar lo siguiente :

Modificar el artículo primero donde dice, "quince armarios" por lo siguiente "veinte armarios", atento de ser acorde con las planillas de bajas de bienes.-

Igualmente por los mencionados motivos modificar el artículo referenciado donde dice, "ciento un mesas" por lo sucesivo "ciento cincuenta y nueve mesas".-

Cumplidas las observaciones efectuadas el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



12 JUL 2002

Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE